

Confesamos nosotros Blas Ferreri y Segundo Garcia, de esta vecindad, haber recibido de D. Ramon de Argüelles, Diputado de la Comunidad de Herederos propietarios de Sales de esta villa la cantidad de trescientos setenta y dos reales vellon por muestras respectivas asignaciones, como guardas Celadores, temporeros del Valle Salado de esta propia villa, correspondientes a los treinta y un dias del mes de Agosto ultimo a razon de seis reales diarios, en esta forma.

Yo Blas Ferreri por los 31 dias de Agosto a 6 rs diarios . 186 rs.
Yo Segundo Garcia por id. a id. " " " " " 186 rs.

Total " " " " 372 rs.

Y para que conste y sirva de Comprobante al Sr. Diputado firmamos el presente en Salinas de Añana a primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.

Segundo Garcia

Blas Ferreri